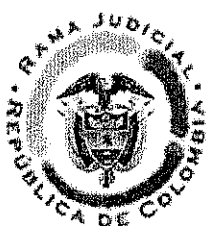


354



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador: Carlos Mario Peña Díaz

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de septiembre de dos mil quince (2015)

Ref: Radicado: 54 001 33 33 004 **2012 00040 01**
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Sofía Villamizar Ospina
Demandado: Municipio de Tibú

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 224), y por estar presentado y sustentado en debida forma, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 del CPACA, se procederá a admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada (fls. 339 al 342), en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cúcuta, el veinticuatro (24) de junio de 2015, dentro del proceso de la referencia.

De igual manera se dispondrá que por Secretaría se notifique la presente decisión a las partes y al Procurador Judicial II Delegado para actuar ante este Tribunal - Reparto.

Por lo brevemente expuesto, se dispone:

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 del C.P.A.C.A, admítase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada (fls. 339 al 342), en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cúcuta, el veinticuatro (24) de junio de 2015, dentro del proceso de la referencia.
- 2.- Por Secretaría notifíquese la presente decisión a las partes y al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal – Reparto, de conformidad con lo señalado en el inciso tercero del artículo 201 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por las partes y por los señores Procuradores Judiciales Delegados.
- 3.- Una vez en firme el presente auto, devuélvase el expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL**

[Handwritten Signature]
CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado.-

Por anotación en ESTADO, notifico a partes la providencia anterior, a las 8:00 a.

hoy 24 SEP 2015

[Handwritten Signature]
Secretario General *(E)*